



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO



APRUEBA ADJUDICACION "REPOSICION CALDERA ESCUELA RUCAPEQUEN" ID: 3671-73-L111

DECRETO N° 1554

CHILLAN VIEJO, 27 JUL 2011

VISTOS:

- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N°2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. El Decreto Alcaldicio N° 2420 del 16.12.2010 que aprueba presupuesto municipal para el año 2011.-

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1488 del 18 de julio de 2011, que aprueba bases y llama a licitación Pública "**REPOSICION CALDERA ESCUELA RUCAPEQUEN (TERCER LLAMDO)**".
- La Licitación Pública ID: 3671-73-L111, publicada en el portal Chile Compra.
- La apertura de propuestas del 26 de julio de 2011;
- El informe de adjudicación propuesto por la comisión de fecha 26 de julio de 2011.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la adjudicación de la obra denominada "**REPOSICION CALDERA ESCUELA RUCAPEQUEN (TERCER LLAMDO)**" de fecha 26 de julio de 2011, a la empresa THERMIGAS CALEFACCION CENTRAL Y GAS CIA. LTDA. en la suma de **\$2.586.566.-** impuesto incluido, en un plazo de ejecución de **12 días** corridos.

2.- NOTIFIQUESE a la empresa a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- PROCÉDASE a la emisión de la Orden de Compra correspondiente.

4.- ÍMPUTESE los gastos a la cuenta del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/RCO / MOG /mog.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Control, **Secretaria Municipal**, Planificación, DOM,